

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 3** *DECRETO 42/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de letrado vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante la Orden de 16 de marzo de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y se nombra Letrado Vocal.*

Por Orden de 16 de marzo de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2022, se aprobó convocatoria pública para la provisión por Concurso de Méritos de un puesto de Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Dicha convocatoria se ha regido en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo, con las especialidades reguladas en la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, y el Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Méritos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior ha aprobado propuesta de adjudicación y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha emitido informe favorable a la misma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 29 de junio de 2022,

DISPONE

Primero

Objeto

Resolver el Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 16 de marzo de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para la provisión de un puesto de Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, nombrar al funcionario de carrera que figura en el Anexo al que se adjudica el puesto de trabajo que, asimismo, se indica.

Segundo

Plazo de toma de posesión

El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación del presente Decreto.

El cómputo del citado plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero

Publicación

El presente Decreto será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y producirá efectos desde el día siguiente a la misma.

Cuarto*Recursos*

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de junio de 2022.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Cód. identificación: 3**27*1**	
Puesto de Trabajo: 78123	Apellidos y Nombre:	
Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA	ESPINAL	
Grupo : A	MANZANARES,JAVIER	
N.C.D. : 30		
C. Especifico : 38.922,36		

(03/13.663/22)

